

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1514.pdfot-pue						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA N° 020-SG-CMCP-2023-28-09	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°020-SG-CMCP-2023, del jueves 28 de septiembre del 2023. 2. Aprobar el Primer Debate la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales. 3. Dejar sin efecto la resolución Nro. 067-GADMCP-2023 del 26 de octubre del 2023, referente a las vacaciones solicitadas por el señor concejal Santos Fernando Cedeño Panazo. 4. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0070-0071-0072-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 021-SG-CMCP-2023-05-10	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°021-SG-CMCP-2023, del jueves 05 de octubre del 2023. 2. Artículo 1. Aceptar la solicitud presentada por el señor David Camilo Fonseca Gaona donde solicita se levante la cláusula octava prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en el barrio Calda del Sol, de la parroquia Cojimiles, perteneciente al cantón Pedernales; con clave catastral Nro. 131751010118009000 y un área de 214,58 metros cuadrados. 3. Artículo 2.- En virtud del informe legal, autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad del señor David Camilo Fonseca Gaona quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la Escritura de la solicitante, por así establecerlo la ordenanza de ese entonces. 4. Acoger favorablemente los informes técnicos y jurídicos referentes a una partición judicial solicitada por la Ab. Julia Isabel García Jijón, jueza de la Unidad Multicompetente Civil con Sede en el Cantón El Carmen, dentro de la causa nro. 13335202200997, a favor de los herederos del causante Reinaldo Omar Angulo Intrago, propietario de un inmueble, ubicado en el Barrio Cabeza de Vaca de la Parroquia y Cantón Pedernales; predio asignado con clave catastral nro 131750510101434000. Señores; Jefferson Reinaldo Angulo Zambrano, Omar Alexander Angulo Zambrano, Lis Monserate Angulo Maricelo, (menor de edad) esta última representada por su madre Sra. Melva Margarita Maricelo Mendoza. 5. Que, a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se notifique al solicitante. 6. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 7. Que, el Procurador Síndico Municipal realice el trámite que corresponda hasta la legalización de dicha resolución. 8. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0073-0074-0075-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 022-SG-CMCP-2023-12-10	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°022-SG-CMCP-2023, del jueves 12 de octubre del 2023. 2. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0076-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 023-SG-CMCP-2023-19-10	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°023-SG-CMCP-2023, del jueves 19 de octubre del 2023. 2. Artículo 1.- Aceptar la solicitud presentada por el señor Jerson Castell Dender Alívar, Concejal del Cantón Pedernales. 3. Artículo 2.- Conceder 30 días de vacaciones, al señor Jerson Castell Dender Alívar Concejal del Cantón Pedernales, que rige desde el lunes 18 de diciembre del 2023 hasta el martes 16 de enero del 2024. 4. Dar a conocer de la siguiente Resolución a los concejales Principales y Alterno interesados. 5. Aceptar la solicitud presentada por la señora Exitia María Sánchez Cancinire donde solicita se levante la cláusula octava prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en el barrio Carifito de la parroquia Cojimiles, perteneciente al cantón Pedernales; con clave catastral Nro. 500201044170000000; y un área de 270,00 metros cuadrados. 6. En virtud del informe legal, autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la señora EXITIA MARÍA SÁNCHEZ CANCHINGRE quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la Escritura de la solicitante, por así establecerlo en la ordenanza de ese entonces. 7. Autorizar al señor Alcalde Manuel Iván Paredo Rojas para que realice la firma del Convenio de Cooperación Técnico- Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para los meses de noviembre y diciembre del 2023. 8. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 9. Que, el Procurador Síndico Municipal realice el trámite que corresponda hasta la legalización de dicha resolución. 10. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0077-0078-0079-0080-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Extraordinaria		https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar, en primer debate, el Plan Operativo Anual POA y la Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio fiscal económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales. 2. Aprobar en segundo y definitivo debate, el Plan Operativo Anual POA y la Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio fiscal económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales. 3. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 4. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0011-0012-GADMCP-EXT 2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
Sesión Ordinaria	ACTA N° 024-SG-CMCP-2023-26-10	https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/actas	1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N°024-SG-CMCP-2023, del jueves 26 de octubre del 2023. 2. Aceptar la solicitud presentada por la señora ENMA VICTORIA ROMERO ARIAS donde solicita se levante la cláusula octava prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio, ubicado en el sector Coaque de la parroquia y cantón Pedernales; con clave catastral Nro. 131750020134011000000; y un área de 255,23 metros cuadrados. 3. En virtud del informe legal, autorizar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la señora ENMA VICTORIA ROMERO ARIAS quien ha cumplido con el plazo establecido en la cláusula octava de la Escritura de la solicitante, por así establecerlo la ordenanza de ese entonces. 4. Aprobar la solicitud presentada por el señor Edison Fernando Zurita Castillo, donde solicita la legalización del predio ubicado en el Barrio Venecia, de la Parroquia Cojimiles, cantón Pedernales; con una área total de 93,46 metros cuadrados, con clave catastral 5101010490040000000. 5. Que, los departamentos correspondientes realicen el trámite administrativo pertinente. 6. Que, el Procurador Síndico Municipal realice el trámite que corresponda hasta la legalización de dicha resolución. 7. Que a través de Secretaría General del Concejo Municipal de Pedernales, se publique la presente resolución en la página Web Institucional, a través de la Jefatura de Relaciones Públicas y Comunicación.	Resolución de Concejo 0081-0082-0083-GADMP-2023	Concejo Municipal de Pedernales	https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/resoluciones
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						https://pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/11/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL/ PROSECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					José Abdón Guerrero Vera	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					alcaldpedernales@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						